

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA NACIONAL DE LA COMPAÑÍA

ABUS GRÚAS,SLU

1.- VALIDEZ EXCLUSIVA DE LAS CONDICIONES DE VENTA

A menos y en la medida en que ABUS Grúas, SLU (en adelante ABUS) establezca expresamente lo contrario, los presentes términos y condiciones generales de venta resultan aplicables y forman parte integrante de todos los presupuestos y ofertas elaboradas por ABUS, de todas las aceptaciones, reconocimientos o confirmaciones de ABUS respecto de cualesquiera pedidos del Comprador, y de cualquier otro contrato de venta por parte de ABUS, y de adquisición por parte del Comprador.

ABUS no tendrá en cuenta y excluye expresamente la aplicación de aquellos términos y condiciones recogidos en cualquier documento emitido por el Comprador antes o después de la redacción por parte de ABUS de un documento que exponga o se refiera a los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta; a excepción de aquellas condiciones que propuestas por el comprador sean consentidas por escrito por ABUS.

2.- FIJACIÓN DEL PRECIO

ABUS Grúas, SLU se reserva el derecho de revisar los precios debido a fluctuaciones inesperadas de precios del acero u otros componentes o cambios imprevistos de las condiciones del mercado.

3.- PAGO

a).- A menos que ABUS y el Comprador estipulen otra cosa por escrito, ABUS podrá facturar al Comprador el precio de los Productos en el momento de su entrega. El pago neto será exigible en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de facturación a menos que ABUS y el Comprador acuerden otra cosa por escrito. Todos los pagos deberán efectuarse en la dirección indicada por ABUS. Si se realizan entregas parciales, cada una de ellas podrá facturarse por separado y deberá abonarse a su vencimiento. No se aplicarán descuentos por pronto pago a menos que ABUS establezca otra cosa por escrito. Además de cualesquiera otros derechos y recursos que asistan a ABUS en virtud de la legislación aplicable, cualquier demora en el pago devengará intereses al dieciocho por ciento (18%) anual o, si fuera superior, al tipo legal aplicable en la medida en que la legislación aplicable lo permita, desde la fecha de vencimiento hasta su pago íntegro.

b).- **Todas las entregas de mercancías que ABUS acepte estarán en cualquier caso sujetas a una aprobación de crédito.** Si, a juicio de ABUS, la situación financiera del Comprador en un momento dado no justifica la fabricación o entrega de la mercancía con arreglo a las condiciones de pago anteriores, ABUS podrá exigir el pago total o parcialmente anticipado u otras condiciones de pago como requisito previo a la entrega y podrá suspender, aplazar o cancelar cualquier crédito, entrega y otra actuación que deba llevar a cabo.

c).- Si se produce cualquier incumplimiento por parte del comprador, ABUS tendrá derecho a negarse a ejecutar y/o entregar cualesquiera Productos hasta que se hayan liquidado los pagos pendientes y podrá suspender, aplazar o cancelar cualquier crédito, entrega u otra actuación que deba llevar a cabo.

4.- ENTREGA

El plazo de entrega solo podrá ser garantizado por ABUS cuando ésta disponga de la confirmación definitiva por parte del cliente de las medidas y características del equipo contratado con suficiente antelación. Hasta ese momento ABUS Grúas, SLU se reserva el derecho de modificar los plazos de entrega previa notificación.

Una vez ABUS haga constar la fecha de entrega, ésta deberá coincidir exactamente con la misma anotada por los operarios de ABUS en el momento de efectuar el servicio, ***debiendo ser firmada y sellada por el comprador el mismo día de la entrega.***

5.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA:

ABUS se compromete a suministrar y montar, según las condiciones especificadas en el presupuesto, y a entregar los materiales, en el domicilio facilitado por el comprador. La instalación y montaje se efectuará en horario laboral.

El comprador por su parte se compromete a:

- Permitir el acceso libre a los camiones que transportan la (s) grúa(s) y/o otros materiales.
- Facilitar el acceso de los operarios de ABUS manteniendo la zona de trabajo limpia y libre de elementos que puedan obstaculizar las medidas de seguridad.
- Proporcionar la presencia de un responsable de las instalaciones que conozca el lugar y los medios de seguridad de las mismas.
- Tener la nave cubierta y con pavimento de hormigón resistente al paso de camiones y/o grúas.
- Facilitar la información y/o registros sobre los riesgos inherentes a sus instalaciones y procesos (según Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales Art.24 Coordinación Empresarial) , así como su Plan de Emergencia.

El comprador manifiesta conocer y aceptar la exclusión del presupuesto de todos los trabajos de albañilería necesarios para el montaje, trabajos que serán abonados por el comprador a la finalización de los mismos.

En caso de que ABUS no pueda poner en servicio y funcionamiento las grúas por causas imputables al cliente (no cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, o falta de corriente definitiva, falta de peso para hacer las pruebas de carga etc...), realizará el montaje hasta donde las condiciones le permitan, entendiéndose entregada y montada a satisfacción del comprador sin que la falta de "puesta a punto" sirva de excusa ni retraso en el pago.

En los casos antes descritos, y de solicitarlo el comprador, ABUS podrá acudir a sus dependencias por segunda vez previo cobro de la cantidad estipulada en concepto de desplazamiento y horas. Esta cantidad será fijada por ABUS y deberá ser abonada por el comprador antes del desplazamiento.

6.- RESERVA DE LA PROPIEDAD:

La titularidad de la mercancía se transmitirá al Comprador en el momento del pago de la totalidad del precio de compra, por lo que el comprador no podrá realizar ningún acto de disposición o gravamen hasta el total pago del bien, salvo autorización escrita de ABUS.

Así, los materiales entregados se considerarán propiedad de ABUS, con carácter de depósito y reserva de dominio, hasta que el comprador no haya hecho efectiva la totalidad del importe del

pedido.

Una vez abonado el importe total del pedido se procederá a la entrega de la documentación técnica del equipo suministrado.

El incumplimiento del comprador por falta de pago, concederá a ABUS el derecho a poder retirar por medio de su propio personal y sin intervención judicial alguna, la maquinaria impagada.

Para la efectividad de la reserva de dominio a favor de ABUS hasta el total pago, el comprador se compromete a firmar el impreso oficial para su inscripción en el Registro de Bienes Muebles, o cualesquiera otros documentos preceptivos en cada momento –sin coste alguno para el comprador.

7.- PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ABUS mantendrá la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual o copyright de sus presupuestos y documentación técnica entregada al cliente.

El cliente no podrá dar traslado de la documentación a terceros sin el consentimiento escrito de ABUS y, si fuera requerido deberá devolverlos juntamente con las copias que haya realizado el cliente.

8.- ANULACIÓN DE PEDIDOS

Los equipos encargados para un uso o emplazamiento específico no pueden ser anulados una vez confirmado su diseño ni devueltos por otra causa que no sea defecto de calidad, y siempre previa aceptación de ABUS .

En caso de devolución de materiales por causas que no sean defectos de calidad, y en caso de anulación de un pedido cuyo destino lo era para un uso o emplazamiento específico y que ya sido encargado a ABUS y que ésta a su vez ha iniciado su fabricación, **las partes acuerdan expresamente que ABUS podrá retener y quedarse con la entrega a cuenta pagada por el comprador en concepto de penalización**, debiéndose pagar además los gastos de gestión y otros gastos generados, que serán fijados en cada caso.

9.- FUERZA MAYOR

ABUS no responderá por ningún incumplimiento o retraso cuando:

a).- dicho incumplimiento o retraso sea consecuencia de interrupciones en el proceso de fabricación del Producto; o

b).- dicho incumplimiento o retraso sea consecuencia de una situación de Fuerza Mayor, o caso fortuito, según se define dicho término en la ley.

En caso de que se produzca uno de los incumplimientos arriba indicados, se suspenderán la(s) correspondiente(s) parte(s) del Contrato durante el período en que dicho incumplimiento persista sin que ABUS deba responder frente al Comprador por los daños derivados del mismo.

En caso de que la situación de Fuerza Mayor o caso fortuito se prolongue durante un período de tres (3) meses consecutivos (o en el supuesto de que ABUS espere razonablemente que el retraso vaya a ser de tres (3) meses consecutivos), ABUS podrá cancelar la totalidad o parte del Contrato sin que de ello se desprenda responsabilidad alguna frente al Comprador.

10.- DERECHO APLICABLE Y FORO COMPETENTE

Todas las ofertas, confirmaciones y Contratos se regirán e interpretarán con arreglo a las leyes de España. El Comprador y ABUS deberán resolver en primer lugar todas las controversias derivadas o

relativas a cualquier Contrato mediante consultas y negociaciones de buena fe en un espíritu de colaboración mutua. Cualesquiera controversias que no puedan resolverse de forma amistosa serán sometidas a la exclusiva jurisdicción de los tribunales de Barcelona, si bien ABUS siempre podrá interponer una acción o incoar un procedimiento frente al Comprador en cualquier otra jurisdicción competente.

11.- INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN

Sin perjuicio de cualesquiera derechos o recursos a favor de ABUS en virtud del Contrato o de la ley, ABUS podrá resolver con efectos inmediatos el Contrato o cualquier parte del mismo mediante notificación por escrito dirigida al Comprador sin incurrir en responsabilidad alguna en caso de que:

- (a) el Comprador vulnere o incumpla cualquier estipulación del Contrato; o
- (b) se inste un procedimiento de insolvencia o quiebra (incluida la reestructuración), liquidación o disolución frente al Comprador, con independencia de que sea el Comprador quién lo interponga o inste, y ya sea éste voluntario o forzoso, se nombre un administrador judicial o un síndico respecto del Comprador, o se efectúe una cesión en beneficio de los acreedores del Comprador.

En caso de que se produzca cualquiera de los acontecimientos arriba indicados, todos los pagos que el Comprador deba efectuar en virtud del Contrato devendrán inmediatamente vencidos y exigibles. En caso de cancelación, resolución o expiración de un Contrato, los términos y condiciones que deban permanecer en vigor tras dicha cancelación, resolución o expiración se mantendrán vigentes.

12.- VARIOS

a).- En caso de que cualquier estipulación de los presentes Términos y Condiciones sea considerada nula o inexigible por un tribunal competente o con arreglo a cualquier actuación legislativa o administrativa futura, dicha consideración o actuación no afectará a la validez o exigibilidad de las demás estipulaciones de los mismos. En caso de que se establezca de forma definitiva que una estipulación de los presentes Términos y Condiciones es ilícita o inexigible, dicha estipulación se entenderá anulada de los presentes Términos y Condiciones, todas las demás estipulaciones permanecerán en pleno vigor y eficacia y, en sustitución de la estipulación estimada ilícita o inexigible, se incluirá una estipulación de alcance similar que refleje la intención original de la cláusula en la medida en que la legislación aplicable lo permita.

13.- LAS CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍAS OFRECIDAS POR ABUS Grúas, S.L.U se presentan en anexo aparte.

ABUS Grúas, S.L.U.

ABUS Grúas S.L.U.
C.I.F.-B 60.675.657
Pol. Ind. La Gavanya - C/ Castellar, 9
Tél. 902 239 634 - Fax 902 239 634
08540 CENTELLES (Barcelona)

Fdo.: J. Cirera
Gerente



Asesoría Jurídica de ABUS Grúas, S.L.U



BUFET DE ABOGADOS

DEO GALOBART PONS
Colegiada núm. 17.189 del ICAB

ABUS Grúas, S.L.U.

N.I.F.: B-60675857

www.abusgruas.es / e-mail: info@abusgruas.es

Los datos facilitados por usted, se incorporarán y serán tratados en un fichero automatizado de ABUS Grúas, S.L.U., con la finalidad de atender la presente relación. Los datos son confidenciales y de uso exclusivo de ABUS Grúas, S.L.U., Responsable del Fichero. Si lo desea, puede acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dichos datos mediante escrito dirigido a info@abusgruas.es